



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N°339-19-IPEN/PRES

Lima, 04 DIC. 2019

VISTA: La Comunicación ME-RLA6080-1902687 del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de fecha 11 de noviembre de 2019, mediante la cual confirma la participación del servidor Eleazar Aliaga Rojas en reunión Internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorándum No. 244-2019-OPRR del 23 de setiembre de 2019, el Responsable de la Sub-Dirección de Operación de la Planta de Producción comunica la participación del servidor Eleazar Aliaga Rojas en la Reunión Final de Coordinación del Proyecto RLA6080 "Armonización de Criterios en Buenas Prácticas de Producción y Control de Radioisótopos y Radiofármacos" a realizarse en La Habana, Cuba del 16 al 20 de diciembre de 2019;

Que, la participación del señor Eleazar Aliaga Rojas cuenta con la aprobación de la Presidencia del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y de la Dirección de Producción, respectivamente;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Directora de la Dirección de Transferencia Tecnológica, y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia por capacitación con goce de haber, del servidor Eleazar Aliaga Rojas, a llevarse a cabo del 15 al 21 de diciembre de 2019, para que participe en la Reunión Final de Coordinación del Proyecto RLA6080 "Armonización de Criterios en Buenas Prácticas de Producción y Control de Radioisótopos y Radiofármacos", a realizarse en La Habana, Cuba.

Artículo Segundo.- El participante deberá presentar a su Director un informe sobre su participación en la reunión antes mencionada dentro de los (treinta) 30 días de retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear